



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Municipal
"Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas
Año 2015"

DECRETO : N° 71871

Coihueco, 01 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Art. 8°) letra h.), y el Art. 10° de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- 1.-La ejecución de la denominada "Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas", correspondiente al año 2015
- 2.-Decisión de la primera Autoridad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 18 de noviembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Municipal, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitaria denominado "**GRAN FIESTA COIHUECO Y SUS RAÍCES CRIOLLAS AÑO 2015**", asignase hasta la cantidad de \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), de acuerdo a la distribución del programa
- 2.-Será responsable de la ejecución la Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión programa municipales – Actividades Municipales, Cuenta según corresponda, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/VEP/rpf.-



**MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
“GRAN FIESTA COIHUECO Y SUS RAÍCES CRIOLLAS
AÑO 2015”**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA :

El programa consiste en la realización de la denominada “Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criolla”, correspondiente al año 2015, que se tradicionalmente se realiza en el sector del Embalse, ubicado a 4 kilómetros del sector urbano de Coihueco, este programa se desarrollara durante tres días, es decir los días 23, 24 y 25 de enero del 2015, para ello se contempla diferentes actividades criollas como trillas a yegua, platos y comidas típicas, palo encebado, tirar la cuerda , gallito, la tortilla más grande, elección de reinas, carreras de caballos a la chilena y otra serie de actividades y concurso de tipo criollo, todo ello acompañado con el marco musical de Conjuntos Folklóricos y cantoras populares, especialmente contratadas para la ocasión

Y por las noches se presentaran espectáculos musicales de tipo folklórico y popular, con artista de nivel nacional y regional

En esta fiesta tienen gran participación sus organizaciones comunitarias como las Juntas de Vecinos, Clubes deportivos, asociación de artesanos, asociación de Rayuela, conjuntos folklóricos, clubes de huasos y Rodeos, quienes tienen la mayor responsabilidad en las competencias y concursos criollos que se desarrollaran durante esta tradicional fiesta criolla

OBJETIVO GENERAL:

- Reunir toda comunidad en torno a una actividad folklórica tradicional en la comuna , a través del bailes, costumbres y tradiciones
- Fortalecer la música chilena y apoyar el trabajo de los folkloristas de la comuna y la provincia
- Fortalecer las costumbres y tradiciones de la cultura campesina, que apunten a la valorización y reconocimiento del patrimonio cultural.
- Integrar social y culturalmente a la comunidad Coihuecana y al turista en general.
- Promover la participación y el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones.
- Generar instancias de participación y exposición a favor de los artesanos de la comuna.
- Potenciar y difundir el trabajo de artesanos a través de diferentes exposiciones.
- Brindar espacios de participación que promuevan las diferentes expresiones del folklore nacional.

ACTIVIDADES:

- Contratación de Instalaciones, Instalaciones de Agua Potable, Construcción de ramadas, puestos, etc.
- Licitación y Contratación de artistas
- Licitación y Contratación Amplificación e Iluminación
- Construcción y habilitación escenario,
- Habilitación lugar de competencias Criollas , construcción de ramadas recinto,
- Difusión del programa "Gran Fiesta de Coihueco y sus Raíces Criollas" año 2015
- Coordinación con los servicios de urgencias y Carabineros, para el resguardo de los asistentes
- Licitación y Contratación de Pantalla Gigante Led
- Licitación y Contratación de carpas para casino y artistas

BENEFICIADOS :

Habitantes de la comuna Coihueco.

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

DESGLOCE :

- ◆ Contratación de instalaciones eléctricas
- ◆ Arriendo de generados eléctricos
- ◆ Instalaciones agua potable y otros
- ◆ Contratación de artistas folklóricos y populares, Conjuntos Folklóricos, animación o locución
- ◆ Compra de alimentación (autoridades e invitados , personal de apoyo como Bomberos , Servicios de Urgencia, Carabineros y artistas entre otros)
- ◆ Arriendo de carpas para casino y artistas
- ◆ Contratación de maestros carpinteros y personal de apoyo cuidadores y otras labores de apoyo)
- ◆ Amplificación e iluminación
- ◆ Arriendo de Pantallas Gigantes Led y cámaras de TV
- ◆ Premios para los distintos concurso y competencias)
- ◆ Arriendo de baños químicos
- ◆ Materiales de construcción (maderas , clavos, pinturas, estructuras metálicas, soldaduras y otros)
- ◆ Publicidad radias , diarios, impresos, perifoneo y otros medios
- ◆ Alimentación para la atención de artistas, Bomberos , Carabineros, PDI, Servicio de Urgencia y personal de apoyo y otros
- ◆ Materiales de escenografía
- ◆ Y todo lo necesario para el normal desarrollo de la Actividad

COSTO TOTAL

\$ 25.000.0000

♦ **FECHA DE REALIZACION** : 23 – 24 y 25 de enero del 2015- sector Embalse de Coihueco

♦ **RESPONSABLE DEL PROGRAMA**: Todos los Departamentos Municipales

IMPUTACION: Gastos en Actividades Municipales “



VICTOR FLORES FUENTES
Sociólogo
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 01 de diciembre del 2014

VFF/rpf.-